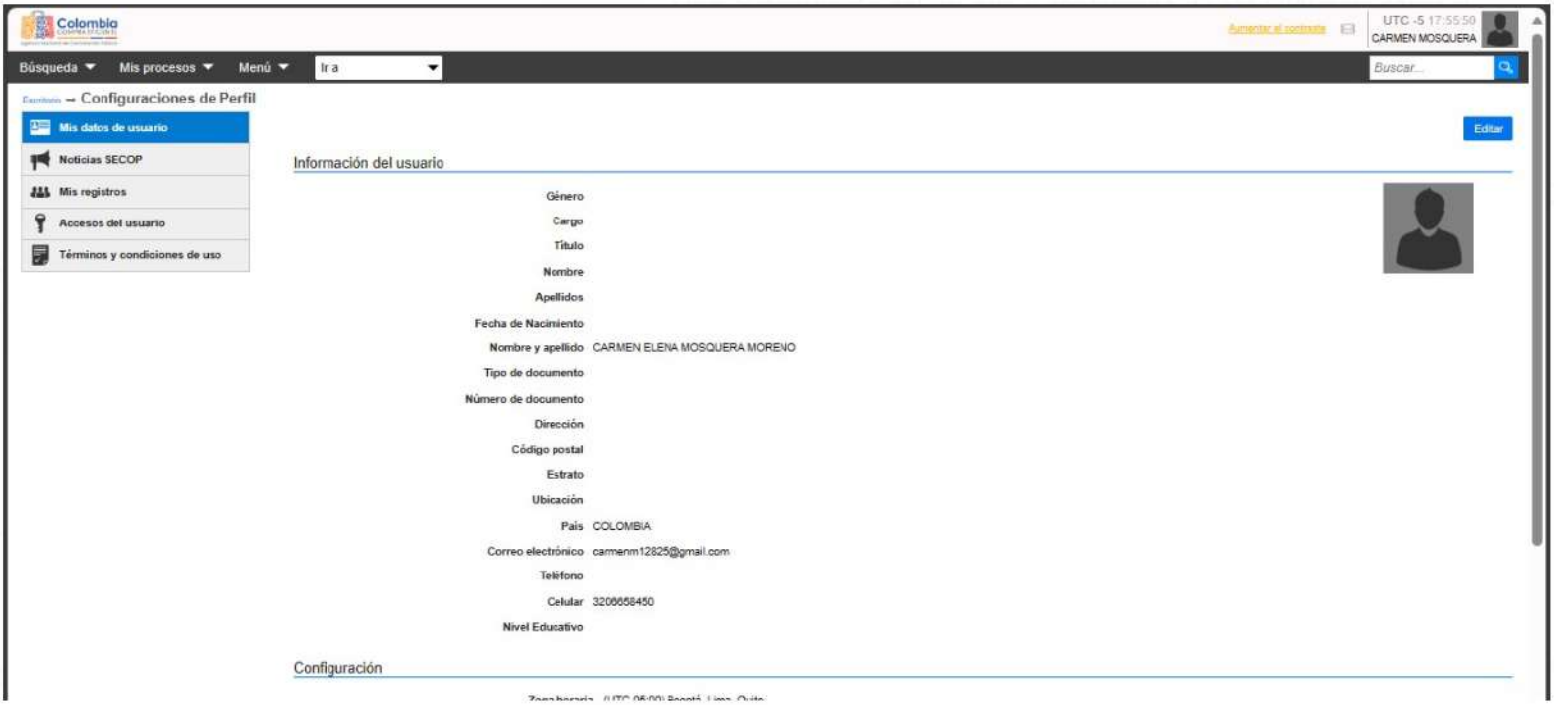
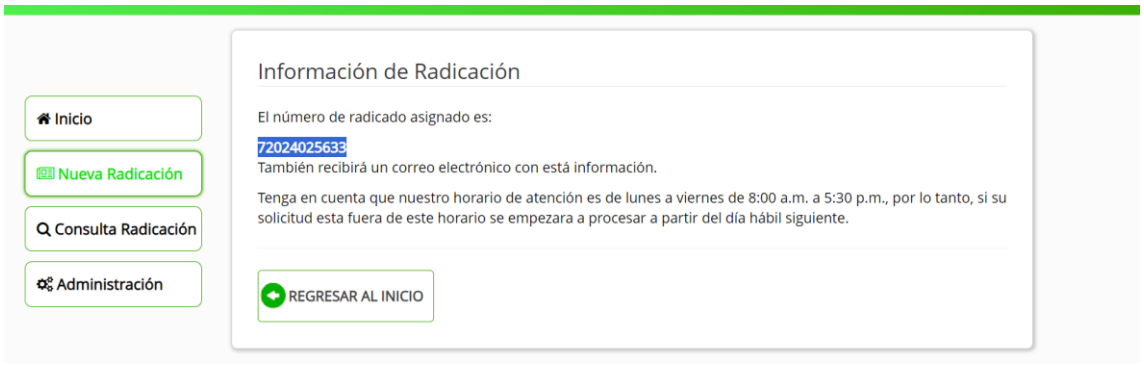
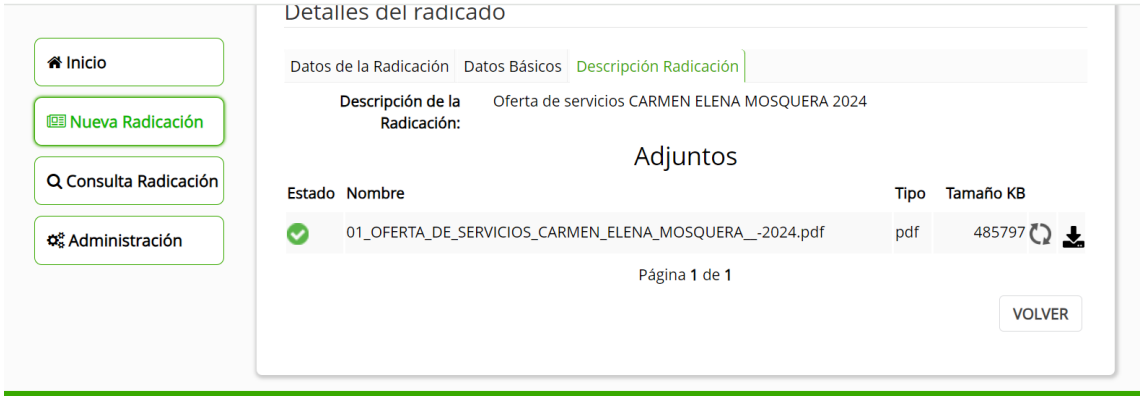

Colombia
Aumentar el contraste
UTC -5 17:55:50
CARMEN MOSQUERA
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Género
Cargo
Título
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nombre y apellido CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico carmenm12825@gmail.com
Teléfono
Celular 3206658450
Nivel Educativo
Configuración


Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
Información de Radicación
El número de radicado asignado es:
72024025633
También recibirá un correo electrónico con está información.
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.
REGRESAR AL INICIO


Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
Detalles del radicado
Datos de la Radicación
Datos Básicos
Descripción Radicación
Descripción de la Radicación:
Oferta de servicios CARMEN ELENA MOSQUERA 2024
Adjuntos
Estado
Nombre
Tipo
Tamaño KB
01_OFERTA_DE_SERVICIOS_CARMEN_ELENA_MOSQUERA__-2024.pdf
pdf
485797
Página 1 de 1
VOLVER

Medellín, 24 de enero de 2024

Señor:
JORGE HERNAN VELEZ GALLEGO
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.

Valor y forma de pago: El Valor total del contrato equivale a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($46.882.500).** Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: en mensualidades máximo de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 4.465.000)** y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y

Powered by CamScanner

ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO__X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO__X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO__X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

5. Que SI____ NO__X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

6. Que SI____ NO__X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro)._____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ **NO_X__ soy pariente en primer grado de consanguinidad**, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO__X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO__X__ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

Powered by CamScanner

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI_X___ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X__ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

Carmen Moreno M

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
C. de C. No. 43.896.312 de El Bagre
Tel:3206658450
carmenm12825@gmail.com

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mosquera	Moreno	Carmen Elena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 43896312	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 09 AÑO 1981	CARRERA 36 63 48			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	EL BAGRE	TELÉFONO	4984739	EMAIL	carmenm12825@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA ADMINISTRACION CON ENFASIS EN FINANZAS COORPORATIVAS	02	2014	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN LEGISLACION TRIBUTARIA	11	2009	122051-T
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2007	122051

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIO XXI COCORNA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA Y CONSULTORIA EN CON	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTOA CREARCOOP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	04	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6045461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	17	*Mes:*	03	*Año:* 2023	*Día:*	20	*Mes:*	11	*Año:*	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 51 57 70						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTA FÉ DE ANTIOQUIA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	21	*Mes:*	01	*Año:* 2022	*Día:*	16	*Mes:*	12	*Año:*	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 11 - 12 42						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SANTA FÉ DE ANTIOQUIA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 4669200	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	30	Mes:	09	Año: 2021	Día:	17	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CALLE 11 - 12 42						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	30	Mes:	01	Año: 2020	Día:	09	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	28	Mes:	01	Año: 2019	Día:	07	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	01	Año: 2018	Día:	11	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	25	Mes:	01	Año: 2016	Día:	23	Mes:	11	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	06	Mes:	08	Año:	2010	Día:	04	Mes:	06	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	25	Mes:	02	Año:	2013	Día:	15	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	24	Mes:	01	Año:	2011	Día:	16	Mes:	12	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellin 25 de enero de 2024

carmen mosquera m

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 25/01/2024

Ciudad y fecha

Luz Diana Machado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-02-28 15:59

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARMEN	ELENA	MOSQUERA	MORENO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	43896312

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	INSTRUCTOR

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$70.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$6.000.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$76.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$12.000.000,00
CREDITO	$70.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 17588

(21 OCT. 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.896.312, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS, otorgado el 20 de marzo de 2014, por la UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR, CHILE, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER119688-53893/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005 y el artículo 178 del decreto 19 del 10 de Enero de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que: *"Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título."*

Que consultada la Comisión Nacional de Acreditación (CNA - Chile), entidad evaluadora y acreditadora de la educación superior en CHILE, se pudo establecer que la UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR de CHILE se encuentra acreditada.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS, otorgado el 20 de marzo de 2014, por la UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR, CHILE a CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.896.312, como equivalente al título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS CORPORATIVAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 21 OCT. 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZALEZ

Proyectó: CJMH 08/10/2014.
Revisó: G Guarín – Coordinadora Grupo de Convalidaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica
Fecha: 22 OCT. 2014
Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 17 de diciembre de 2009

Rector

Decano

4733



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

43.896.312 DE EL BAGRE (ANT.)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLIN ,REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID
DICIÓN UNIVERSITARIA
RETARIA GENERAL

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43896312

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los uno (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

881156 - 01/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 1 de Diciembre de 2023

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200240201057CC43896312C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 43.896.312

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁNGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

6577920 - 2011/12/12
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100272446CC43896312C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 43896312

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los diecinueve (19) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



RUBEN DARIO MARTINEZ VILLA
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

91246509 - 19/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402002771704CC43896312C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43896312

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintisiete (27) días del mes de Julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1633690 - 27/07/2023
No Y FECHA REGISTRO

RUBEN DARIO MARTINEZ VILLA
Subdirector (E) CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200240201056231CC43896312C.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.896.312 de BAGRE-ANTIOQUIA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4767346 del 14 de Marzo de 2023.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de Marzo de 2023.
Prorroga:	dos (2) meses y veintinueve (29) días
Adición:	once millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos m/cte ($11.859.250).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($35.844.250), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto

contractual.
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios

evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.

12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.

13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.

14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.

15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debe hacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades.

17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

18. Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad.

19. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva.

20. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento.

21. Informar y remitir oportunamente las novedades de los aprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento.

22. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en Sofia Plus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza.

23. Configurar y mantener actualizada la información en la plataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva.

24. Participar de las reuniones programadas por la

coordinación académica.
25. Atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva).
26. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo.
27. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A:
28. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
29. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.
30. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 03 de Noviembre de 2023.

JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzón Cardona
IP: 42014

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y
AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

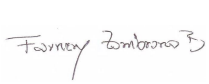
HACE CONSTAR

Que la señora CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.896.312 de BAGRE-ANTIOQUIA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3328565 del 21 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el complejo.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y veintiseis (26) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Diciembre de 2022.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintiseis (26) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos m/cte. ($43.439.500), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos m/cte ($43.439.500).

Certificación No. 1720

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 26 de Diciembre de 2022.



Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector (E) Complejo
Tecnológico, Turístico y
Agroindustrial del Occidente
Antioqueño
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó:
Vo.Bo.:

Certificación No. 1407

LA SUBDIRECTORA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO DEL SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que la señora CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.896.312 de BAGRE-ANTIOQUIA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2895923 del 29 de Septiembre de 2021.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el complejo..
Plazo de ejecución:	dos (2) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 de septiembre de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	17 de Diciembre de 2021.
Término de ejecución:	dos (2) meses y dieciocho (18) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones ciento cuarenta mil pesos m/cte. ($10.140.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diez millones ciento cuarenta mil pesos m/cte ($10.140.000).

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
Dirección Calle 11 12-42, Ciudad Santa Fé de Antioquia - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Certificación No. 1407

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 23 de Diciembre de 2021.

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIÉRREZ
Subdirectora Complejo
Tecnológico, Turístico y
Agroindustrial del Occidente
Antioqueño
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó:
Vo.Bo.:

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
Dirección Calle 11 12-42, Ciudad Santa Fé de Antioquia - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Unisabaneta®
Innovación y Emprendimiento para la Paz

SG-166-2015

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA-UNISABANETA,
CON VISTA EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE
LA CORPORACIÓN, SE PERMITE CERTIFICAR:

Que la señora **CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.896.312 se encuentra vinculada a la Corporación desde el 17 de Julio hasta el 12 de diciembre de 2015, mediante un contrato individual de trabajo a término fijo, desempeñándose como Docente de tiempo completo, devengando un salario mensual de Dos millones ochocientos setenta mil pesos ($2.870.000).

Se expide esta constancia a solicitud del interesado, en Sabaneta (Ant.), a los trece (13) días del mes de noviembre de 2015.

Este certificado sólo tendrá validez, si lleva el sello seco de la Secretaría General.

LUIS YESID VILLARRAGA FLOREZ
Secretario General
Teléfono: 3 01 18 18 Ext. 116

Proyecto: Leydy Laura P.

Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTION DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

HACE CONSTAR QUE:

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO, con cédula de ciudadanía **Nro. 43.896.312**, prestó sus servicios a la Institución, como Docente de Cátedra por Contrato, así:

PERIODO	ASIGNATURA	HORAS
Del 06-08-2010 al 22-08-2010	CONTABILIDAD COMERCIAL	48
Del 18-03-2011 al 03-04-2011	CONTABILIDAD COMERCIAL	48
Del 27-05-2011 al 12-06-2011	CONTABILIDAD COMERCIAL	48
Del 05-08-2011 al 21-08-2011	CONTABILIDAD COMERCIAL	48
Del 16-09-2011 al 02-10-2011	CONTABILIDAD GENERAL	48
Del 14-10-2011 al 06-11-2011	CONTABILIDAD COMERCIAL	48
Del 02-12-2011 al 18-12-2011	ESTRUCTURA DEL SECTOR FINANCIERO	48
Del 10-02-2012 al 26-02-2012	ESTADISTICA	48
Del 02-03-2012 al 18-03-2012	CONTABILIDAD COMERCIAL	48
Del 24-03-2012 al 15-04-2012	COSTOS Y PRESUPUESTOS	48
Del 04-05-2012 al 20-05-2012	CONTABILIDAD GENERAL	48
Del 25-05-2012 al 03-06-2012	GESTION TRIBUTARIA	32
Del 15-06-2012 al 01-07-2012	CONTABILIDAD COMERCIAL	48
Del 06-07-2012 al 08-07-2012	GESTION TRIBUTARIA	20
Del 17-08-2012 al 02-09-2012	CONTABILIDAD GENERAL	48
Del 07-09-2012 al 16-09-2012	CONTABILIDAD	32
Del 21-09-2012 al 07-10-2012	CONTABILIDAD GENERAL	48
Del 12-10-2012 al 28-10-2012	CONTABILIDAD FINANCIERA	48
Del 12-12-2012 al 21-12-2012	PARTICIPACION EN COMITE	36
Del 08-02-2013 al 24-02-2013	CONTABILIDAD GENERAL	48
Del 04-02-2013 al 08-06-2013	FUNDAMENTOS DE MERCADEO Y SEMINARIO DE GRADO	96
Del 15-03-2013 al 07-04-2013	CONTABILIDAD GENERAL	48
Del 03-05-2013 al 19-05-2013	CONTABILIDAD FINANCIERA	48
Del 20-06-2013 al 30-06-2013	TRABAJO DE GRADO	8
Del 26-07-2013 al 30-11-2013	PRACTICA O SEMINARIO DE GRADO	80
Del 16-08-2013 al 24-11-2013	PRACTICA O SEMINARIO DE GRADO	80
Del 21-03-2014 al 06-04-2014	ANALISIS FINANCIERO	48
Del 25-04-2014 al 11-05-2014	COSTOS Y PRESUPUESTO	48
Del 16-05-2014 al 08-06-2014	COSTOS Y PRESUPUESTO	48
Del 08-08-2014 al 14-12-2014	PRACTICA ADMINISTRACION FINANCIERA	80
Del 29-08-2014 al 21-12-2014	PRACTICA ADMINISTRACION FINANCIERA	80
Del 02-02-2015 al 06-06-2015	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	64
Del 09-02-2015 al 06-06-2015	TRABAJO DE GRADO II	32
Del 16-02-2015 al 06-06-2015	ELECTIVA II TECNOLOGIA EN COMERCIO	64
Del 01-02-2016 al 04-06-2016	CONTABILIDAD DE ACTIVOS	128
Del 01-02-2016 al 04-06-2016	CONTABILIDAD FINANCIERA	64

Adicionalmente, se hace constar que, de acuerdo con el Artículo 1 del Estatuto Docente de Cátedra del Tecnológico de Antioquia (Acuerdo 02 de 2015): *"El Profesor de Cátedra, es aquel profesor contratado por la Institución para desarrollar actividades de docencia directa, investigación, extensión, bienestar universitario, internacionalización y proyectos especiales. Será contratado de acuerdo a los requerimientos de la Institución y su contratación será por un máximo de 18 (dieciocho) horas semanales. El Profesor de Cátedra no ostenta la calidad de empleado público u oficial y su contrato es de naturaleza especial."*

De igual forma, en concordancia con el Artículo 17 del referido estatuto, se hace constar que son deberes del profesor de cátedra del Tecnológico de Antioquia:

- *Cumplir y hacer cumplir la constitución Política colombiana, las leyes, las normas, estatutos, y reglamentos de la institución.*
- *No realizar actividades diferentes a su labor durante las horas de clase.*
- *Cumplir la misión institucional.*
- *Cumplir con responsabilidad, imparcialidad y eficiencia, las actividades establecidas según el objeto de su contratación, en los horarios acordados.*
- *Respetar la comunidad del Tecnológico de Antioquia sin distinción de raza, religión, edad, género y condición social.*
- *Hacerse responsable de los bienes y valores encomendados por la Institución y velar porque sean utilizados debida y racionalmente. Una vez concluido el contrato devolver en buen estado los bienes que se le entregaron para el cumplimiento de sus actividades.*
- *Desarrollar los cursos asignados de acuerdo con los microcurriculos, jornadas y horarios establecidos.*
- *Diseñar una estrategia pedagógica apropiada para atender adecuadamente sus cursos, enmarcada en las directrices del modelo pedagógico institucional.*
- *Cumplir con el desarrollo normal de las actividades institucionales.*
- *Acatar e informar oportunamente a sus estudiantes las políticas, reglamentos y decisiones que sean establecidas en la institución.*

- *Entregar oportunamente y en las fechas establecidas, los informes que le sean solicitados por su superior funcional y realizar el registro de las notas y la concertación de evaluación con los alumnos en el tiempo determinado en el calendario académico.*
- *Informar a las directivas cualquier hecho que presuntamente esté en contra de las normas, reglamentos o estatutos de la Institución, por parte de cualquier miembro de la comunidad del Tecnológico de Antioquia.*
- *Evaluar con objetividad, justicia y equidad las pruebas académicas realizadas y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Institución.*
- *Programar y realizar las evaluaciones de sus cursos, en estricto cumplimiento con la concertación de evaluación realizada con sus estudiantes y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico.*
- *Dar a conocer los resultados de las evaluaciones a los estudiantes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización de la evaluación.*
- *Aportar documentos debidamente certificados para cumplir con los requisitos exigidos por la institución.*
- *No utilizar bienes o servicios de la institución en beneficio propio o de terceros.*
- *Evaluar únicamente a quienes estén debidamente matriculados en la Institución.*
- *Preparar oportunamente el material y los recursos educativos necesarios para su labor.*
- *Entregar los productos derivados de las actividades académicas, investigativas o administrativas contratadas.*
- *En caso de no acreditar competencia en lengua extranjera (inglés), deberá realizar el curso respectivo que ofrece la Institución y cumplir con el mínimo de asistencia dispuesto en el literal e) del artículo 3° del presente Estatuto.*

Medellín, 6 de septiembre de 2017.

AGUSTIN RODOLFO GUTIERREZ YEPES
/argy

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO

CERTIFICA QUE:

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO, Identificada con cédula de ciudadanía No. 43.896.312, labora en la institución desde el 25 de Enero de 2016 mediante un contrato a término fijo renovable por año académico vigente hasta el 18 de Noviembre de 2016.

Se desempeña como docente del programa de Contaduría Pública, devenga un salario mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. ($2.900.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Marzo de 2016.

OSCAR GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUANIL PHARMA S.A.S. NIT: 901227294-2 CERTIFICA:

Que la señora CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No.43.896.312 del Bagre Antioquia, se encuentra vinculada a la empresa QUANIL PHARMA S.A.S desde el 02/01/2019, bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el siguiente cargo: ASESORA CONTABLE Y TRIBUTARIA Desde el 02/01/2019 Hasta la fecha de la firma de este documento. Funciones Desempeñadas:

Causaciones de los registroscontables

Creación de cronogramas de pagos Realización de pagos generados por la empresa Realización de pagos a los diferentes entes tributarios

Diligenciar y mantener actualizados los libros de contabilidad (auxiliares, diario, mayor y balances, inventarios).

Elaborar y presentar los estados financieros con sus respectivas notas, con la periodicidad acordada en el contrato, como mínimo una vez al año según requisitos de la normatividad contable.

Certificar estados financieros de propósito general.

Elaborar informes con destino a la gerencia, junta directiva, consejo de administración u otro orgánico similar con la periodicidad acordada entre las partes.

Preparar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales con los respectivos anexos relacionados.

Elaboración de información exógena con destino a las autoridades tributarias.

Expedir las certificaciones que se requieran con fundamento en los libros de contabilidad.

Apoyo en todas las gestiones administrativas inherentes al área contable y financiera Asesora de gerencia.

Direccionamiento del área financiera y contable.

Esta certificación se firma en la ciudad de Medellín, el día 01 del mes de junio del año 2022.



RUTH ESTELLA SALAS HENAO
Representan Legal.
cc.21.479.705
Email:gerencia@quanilpharma.com
teléfono: 3103720209

AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA LTDA
Calle 14 No 52 A 275 PBX : 4 44 50 01 Fax 2 55 60 36
Nit : 890. 937. 066 - 7 Medellin- Colombia

Medellín, enero 12 de 2011

Señores:
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Ciudad.

La empresa AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA LTDA. Identificada con Nit. 890.937.066-7, certifica que la señora CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO identificada con cédula N0. 43.896.312 laboró en la empresa desde 08 de julio del 2009 hasta 04 de julio del 2010, con un contrato de trabajo a término fijo en el cargo de contadora con una intensidad horaria de 240 horas mensuales, realizando las siguientes funciones:

- Desarrollar y mantener procedimientos e informes de control interno.
- Analizar Informes y estados financieros, asesorar la empresa sobre impuestos.
- Dictaminar y dar fe pública acerca de la consistencia y legalidad de los estados financieros.
- Examinar los registros contables y preparar informes y estados financieros.
- Planear, organizar y administrar sistemas contables y preparar información financiera de la empresa.
- Verificar registros y estados financieros y preparar información tributaria.
- Elaboración, Liquidación de nomina y prestaciones sociales
- Respuesta de requerimientos contables y tributarios a las diferentes entidades de control.
- Elaboración y presentación de información exógena en medios magnéticos a las entidades de control
- Elaboración y presentación de informes a Supersociedades.

Para mayor constancia se expide a los 12 días del mes de enero del 2011.

Atentamente

HERNAN VALENCIA FERNANDEZ
GERENTE

BRAHMA www.brahma.com.co · Aeroflex www.aeroflex.com.co · La pandilla www.lapandilla.com.co · SOLIMAR · Baxter www.baxter.com.co · IBIZA · Timberland · CAUCHOSOL

Nit. 890.904.902-8 **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÍO XII DE COCORNÁ LTDA con NIT 890904902-8, Entidad Vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria**

CERTIFICA

Que la señora **CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO**, identificada con Cc: **43.896.312** del bagre, laboro en esta empresa desde el día 01 de abril de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2018, con un contrato de prestación de servicios sobre asesoría y consultoría en control interno, y manejo de presupuesto, desempeñando las siguientes funciones:

Elaboración del presupuesto anual.
- Aplicación del presupuesto anual
- Realizar seguimiento de la ejecución presupuestal
- Presentar informes a los entes de control
- Apoyo al sistema de gestión integral
- Elaboración y ejecución del programa control interno
- Evaluar los sistemas de control interno de la entidad.
- Liderar las auditorias de control interno de gestión en la organización.
- Verificar el sistema de control interno que este formalmente establecido por la organización.
- Velar por el cumplimiento de las normas, leyes. Políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- Asesorar y apoyar en la solución de problemas y necesidades de control a todas las dependencias.

Atentamente,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIO XII DE COCORNA Ltda. OFICINA MEDELLÍN

NESTOR ALIRIO LOPEZ
Gerente

Escaneado con CamScanner

Medellín, 21 de Septiembre de 2017

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA
CREARCOOP
NIT 890.981.459-4

CERTIFICA:

Que la señora **CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía número **43.896.312**, laboró en nuestra Cooperativa en el período comprendido desde el 28 de abril de 2014 hasta el 30 de julio de 2015, fue contratada como **Contadora** para desempeñar en el Área Contable las siguientes funciones:

- Verificar que sean registradas de manera oportuna y correcta las novedades de nómina en el aplicativo existente.
- Entregar al jefe inmediato, de manera oportuna los soportes necesarios para el procesamiento y posterior reporte de los informes ante los entes de control y vigilancia.
- Elaborar las notas contables correspondientes y llevar control de los consecutivos de las mismas generados en otros departamentos.
- Elaborar, analizar y conciliar el pago semanal del GMF.
- Realizar las respectivas conciliaciones de cuentas contables y bancarias.
- Realizar notas contables de corrección cuando estas sean requeridas, con el objeto que se refleje la realidad de los hechos contables en el balance.
- Asentar y causar la facturación y gastos diferidos.
- Matricular y controlar toda la información correspondiente a nuevos proveedores en el aplicativo existente.

OFICINA PRINCIPAL: Calle 113 Nº 64D - 119 (MEDELLÍN). PBX ANTIOQUIA: (4) 461 30 30. PBX BOG - CUND: (1) 482 34 44.

- Llevar registro y control de la documentación contable mensual generada en la Cooperativa.
- Conocer y actualizarse acerca de las normas y disposiciones generales que regulan los servicios que presta la Cooperativa.
- Asesorar personal y/o telefónicamente a quien lo solicite acerca de temas relacionados al Departamento Contable.
- Informar al jefe inmediato acerca de las irregularidades que se presenten en el normal desarrollo de las actividades durante la jornada laboral.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas al interior de la Cooperativa.
- Cumplir con las normas establecidas al interior de la Cooperativa, en especial acuellas relacionadas al SIPLAFT, reglamento interno de trabajo y demás procedimientos.
- Desempeñar las demás funciones, que siendo inherentes al cargo, le sean asignadas por su jefe inmediato.
- Mantener absoluta reserva sobre la información de la Cooperativa.
- Conocer e informase de forma permanente acerca de las políticas, planas y estrategias definidas por la Cooperativa.

Se desempeñó **Control Interno,** realizando las siguientes funciones:

- Realizar de manera periódica visitas de auditoría y control a las agencias y/o áreas de la cooperativa
- Realizar de manera sorpresiva arqueos físicos de efectivo en cada una de las agencias de la Cooperativa
- Realizar arqueos de Pagarés, CDAT, Títulos valores
- Procurar la normalización de la Cooperativa, a través de un adecuado cumplimiento a los reglamentos y procesos establecidos al interior de la Cooperativa
- Difundir y lograr una adecuada cultura de control
- Verificar la correcta aplicación al Sistema de Control Interno, utilizando para ello técnicas adecuadas de control y auditoría , orientadas hacia departamentos críticos o solicitados por al Gerencia General
- Acceder de manera directa a los puestos de trabajo y a la información que se genera de los mismos, con el fin de desarrollar labores de control

OFICINA PRINCIPAL: Calle 113 Nº 64D - 119 (MEDELLÍN). PBX ANTIOQUIA: (4) 461 30 30. PBX BOG - CUND: (1) 482 34 44.

- Dar soporte a cada una de las agencias y/o áreas de la Cooperativa que lo requieran
- Controlar y verificar que se estén cumpliendo con las normas de seguridad establecidas al interior de la Cooperativa
- Informar al jefe inmediato acerca de las irregularidades que se presenten en el formal desarrollo de las actividades durante la jornada laboral
- Desarrollar funciones delegadas por la Gerencia General en relación a actividades de auditoría y control e investigaciones sobre irregularidades y/o ilícitos al interior de la Cooperativa
- Conocer y participar del diseño e implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos existentes
- Mantener absoluta reserva sobre la información de la Cooperativa
- Desempeñar las demás funciones que, siendo inherentes al cargo, sean asignadas por el jefe inmediato.

Mayor información con gusto será suministrada en el teléfono 4613030 Ext. 1207 - 1424

Cordialmente,

RICARDO BOLIVAR BUSTAMANTE
Director Talento Humano
Cooperativa Crearcoop

OFICINA PRINCIPAL: Calle 113 Nº 64D - 119 (MEDELLÍN). PBX ANTIOQUIA: (4) 461 30 30. PBX BOG - CUND: (1) 482 34 44.

HOTEL Y RESTAURANTE CLAU
Nit: 11621009-0
Dirección comercial-BR/- Bellavista- Nuqui- Chocó

Certificación Laboral

El presente documento Certifica, que la Señora: ***Carmen Elena Mosquera Moreno*** identificada con el número de cedula 43896312 del bagre Antioquia se desempeña como asesora integral, en los siguientes procesos: Admirativos, Contables, financieros y tributarios. Desde día 21 de junio del año 2022 hasta la fecha.

Durante su asesoría a demostrado puntualidad, eficiencia en el trabajo encomendado.

Se expide el presente documento a los 27 días del mes de diciembre del 2023, a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

ARTENIO QUINTO VANEGA
CC: 4.846.421
Tel: 3188875288
Gerente del Restaurante y Hotel Clau

S.H.O.
ASESORES S.A.S.

CERTIFICADO LABORAL.

La empresa S.H.O ASEOSRES S.A.S. Identificada con Nit. 900.077.744-4, certifica que la señora CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO identificada con céduia N0. 43.896.312 labora en la empresa desde 04 de abril del 2009 hasta la fecha con un contrato de prestación de servicio en el cargo de asesor de nomina, contable y tributario con una intensidad horaria de 40 horas mensuales, realizando las siguientes funciones.

- Desarrollar y mantener procedimientos e informes de control interno.
- Analizar Informes y estados financieros, asesorar la empresa sobre impuestos.
- Dictaminar y dar fe pública acerca de la consistencia y legalidad de los estados financieros.
- Examinar los registros contables y preparar informes y estados financieros.
- Planear, organizar y administrar sistemas contables y preparar información financiera de la empresa.
- Verificar registros y estados financieros y preparar información tributaria.
- Elaboración , Liquidación de nomina y prestaciones sociales
- respuesta de requerimientos `contables y tributarios a las diferentes entidades de control.
- Elaboración y presentación de información exógena en medios magnéticos a las entidades de control
- Elaboración y presentación de informes a supe sociedades.

Para mayor constancia se expide a los 21 días del mes de enero del 2012.

Atentamente

DURLANDY CHAVERRA MUÑOZ
Gerente
Cel. 3148371161
Tel.: 4131875
E-mail.: gerencia@shoasesores.com

Imagen

Imagen

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en
Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Carmen Elena Mosquera Moreno** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **43896312,** está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43896312
NOMBRES Y APELLIDOS	Carmen Elena Mosquera Moreno
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	242
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	49

Generado por marigoto 24/01/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

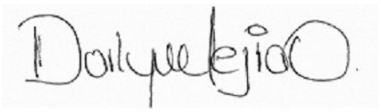
GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43896312,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2024.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122051-T



CARMEN ELENA
MOSQUERA MORENO
C.C. 43896312
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131966

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 6 A 3 0 B E 5 1 3 C 7 B 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43896312 de EL BAGRE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 122051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239815395

PIB
13:54:58

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43896312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 13:56:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43896312
Código de Verificación	438963122401241356O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:56:54 PM horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43896312**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MORENO CARMEN ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Medellín, enero 24 de 2024

Jorge Hernan Velez G
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO** identificada con C.C No. 43.896.312 expedida el Bagre, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 

Nombres y Apellidos **CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO**
C.C. 43.896.312

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:17 horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43896312,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA MORENO CARMEN ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 01:58:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43896312 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83266870** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43896312 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2024 08:47 PM

Código Verificación: **3NP76FLJUC**

Válida hasta: **15/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

3NP76FLJUC

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 2 x 1 ?

2

Validar

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 43896312 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 15 enero 2024, 8:47 pm

VER PDF

ACEPTAR

Buscar

ESP 10:49 a. m. 29/01/2024

Certificado de Registro en el Sistema

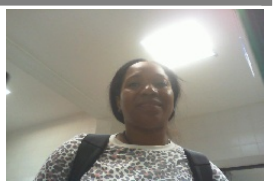
Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía 43896312, se inscribió en nuestro servicio el día 14/09/2006.

El presente certificado se genera el día 24/01/2024, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

LABORATORIO CLÍNICO

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 6/30/2023 MEDELLIN
Paciente: CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
Género FEMENINO **Edad:** 41
Fecha Nacimiento: 9/19/1981
Estado Civil: SOLTERO(A)
Dirección CRA 36 63 48
Empresa PARTICULAR

Tipo de Examen: INGRESO
Identificación: 43896312
Teléfono **Móvil:** 3206658450
Cargo: INSTRUCTORA
EPS: EPS SURA
Escolaridad: UNIVERSITARIO

EXÁMENES REALIZADOS

Exámenes	Resultados	Valores de Referencia	Notas
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	37	HOMBRE MAYOR A 35, MUJER MAYOR A 45.	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	28.8	DE 0 - 150	
2 COLESTEROL V.L.D.L.	12.2 Mg/dl	0 60	
3 RELACION DE RIESGO L.D.L./H.D.L.	0.78		
4 RELACION DE RIESGO COLESTEROL TOTAL/H.D.L.	2.11		
5 ASPECTO DEL SUERO:	NORMAL		
COLESTEROL TOTAL	78Mg/dl	70 200	
GLUCOSA EN SUERO	82Mg/dl	70 105	
TRIGLICERIDOS	61Mg/dl	30 150	

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Astrid gomez tobon

Carmen Mosquera

ASTRID ELENA GOMEZ TOBON BACTERIOLOGA
Profesional

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO 43896312
Firma y cédula del Paciente

NIT:890933726-1

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S

MARIBELL CORREA CORREA PSICOLOGA. TP. 182403

FORMATO

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA



Empresa:	**PARTICULAR**							Fecha:	**30/06/2023**		
Tipo de Examen:	INGRESO	X	PERIÓDICO		TRAB. ALTO RIESGO			HCO N°:	2023001		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO**							C.C	**43896312**		
CARGO:	**INSTRUCTORA**							EDAD:	**41 AÑOS**		

I. PRUEBAS APLICADAS

	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO
PERSONALIDAD:	X		INTELIGENCIA		X	MEMORIA		X	TRIADA CEREBRAL		X
PSICOMOTRIZ:		X	INT. EMOCIONAL		X	ALT. ANÍMICAS		X	VENTAS		X
OTRAS:						**OTRAS:**					

OBSERVACIONES: Los hallazgos encontrados en esta prueba no definen en su totalidad a la persona evaluada, solo referencia algunos aspectos significativos en su personalidad.Se realiza TEST WARTEGG para evaluar rasgos de personalidad para ingreso laboral.

II. RESULTADOS

SISTEMA	N	A	NA	OBSERVACIONES
Rasgos Personalidad	X			No se presentan rasgos relacionados con Alteraciones de la Personalidad.
Autoestima / Autoconcepto	X			Falta de Decisión y confianza en sí misma, muestra tendencia a la inseguridad.
Relaciones Sociales	X			Adecuada capacidad para relacionarse con mayor facilidad en situaciones de confianza.
Crecimiento Personal	X			Muestra satisfacción con los logros conseguidos actualmente.
Estado de Ánimo	X			Sin alteraciones.
Resolución de Problemas	X			Se deja invadir por los sentimientos cuando esta en conflicto, suele ser emocional.
Inteligencia:	X			Estilo de raciocinio con buenos procesos de sintesis, s einclina mas a lo concreto.
Relaciones Laborales	X			Es respetuosa de los limites en la relaciones laborales.
Acato de órdenes y Normas	X			Respeta los limites y los criterios normativos establecidos, responsable.
Madurez	X			Dentro de límites normales

II. ALTERACIONES

SISTEMA	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
Emocionales		X		
Personalidad		X		

III. OBSERVACIONES

	S	N	OBSERVACIONES
Remisión por EPS:		X	
Antecedentes psiquiatricos		X	

IV. CONCEPTO VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Puede continuar en el proceso de selección	X	No debe continuar en proceso de selección	

SE SUGIERE APLICAR PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA CONFIRMAR POSIBLES ALTERACIONES:

ÁREA	S	N	ÁREA	S	N	ÁREA	S	N
Personalidad		X	Habilidades Sociales		X	Relaciones Intrapersonales		X
Control de Impulsos		X	Inteligencia		X	Procesos Psicológicos Básicos		X
Neuropsicológicas		X	Alteraciones Emocionales		X	Otras		X

V. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Hasta la fecha no se visualizan aspectos relevantes en su personalidad, ni alteraciones de tipo comportamentales, por lo tanto, el conjunto de condiciones es favorable para su desempeño laboral.

Maribell Correa Correa
Psicóloga
Licencia SO: 1155

MARIBELL CORREA CORREA
Psicóloga Esp, SST
Tp. 182403 L.O 1155



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 30/06/2023 01:43:43 p.m.

Certificado de aptitud: 43896312-1364877

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	30 jun 2023 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO	**Identificación:**	43896312
Género	FEMENINO **Edad:** 41	**Teléfono**	**Móvil:** 3206658450
Fecha	19/09/1981	**Cargo:**	INSTRUCTORA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CRA 36 63 48	**ARL:**	
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR	**AREA: No Reporta**	
		Peso: 68 Talla: 158 IMC: 27	

Exámenes Diagnósticos Realizados

PRUEBA PSICOTECNICA WARTEG	APROBADO	MANTENER HABITOS DE AUTOCUIDADO.
AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRIAS	NORMAL	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRIA	ANORMAL LEVE NO CORREGIDO	REQUIERE CORRECCIÓN DE USO OCASIONAL PARA PRECISIÓN VISUAL.
MEDICINA OCUPACIONAL		DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	NORMAL	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	NORMAL	
COLESTEROL TOTAL	NORMAL	
TRIGLICERIDOS	NORMAL	
GLUCOSA EN SUERO	NORMAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	COMPLETO	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: SEGÚN EXAMEN FÍSICO Y ANTECEDENTES REPORTADOS NO PRESENTA PATOLOGIA EN ENFASIS CARDIOVASCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA	VALORACION EN SU EPS

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'



Médico Especialista en Salud Laboral
JHONY ENRIQUE SARMIENTO BARBOZA
LIC. 2018060031133 REG. 555911



Firma y cédula del Paciente
CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
Identificación: 43896312

Medellín, 24 de enero de 2024

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.896.312, confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2023), es la siguiente:

ARL Positiva____ ARL Sura___X_ ARL Colmena_____ Otra____ Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma
Carmen Elena Mosquera Moreno:
C.C 43896312